INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los veintidós días del mes de Junio del 2011, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Licitaciones y Contratación Directa según Resolución D. N° 753/10, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Licitación por Concurso de OfertaN°05/11 "Adquisición de Sangre de Carnero"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.
Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:
Prof. Dr. Hugo Macchi, Dr. Gustavo Cuellar, Lic. Rufo Del Valle, Lic. Alberto Cano, Prof. Dra. Marta Cabrera.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Memo N° 128/2011 de fecha 18 de marzo del 2.011, de la Administración del Hospital de Clínicas de SL, en la cual solicita la Adquisición de Sangre de Carnero
- El Memo N° 47/2011 de fecha 13 de abril del 2.011, de la Administración del Hospital de Clínicas-San Lorenzo, en la cual solicita la Adquisición de Sangre de Carnero
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO,EL ALAMOS.A, SHANTAL S.A, INDEX S.A.C.I, TECNOFAST S.A**
- Los Presupuestos Presentados por la Empresas: **PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO** Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe Técnico del Laboratorio Central.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobre, a los catorce días del mes de Junio de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO** Cumplen con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las ofertas presentadas por la empresa **PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS**

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

ASUNCION VERA MELGAREJO.-CUMPLEN con los documentos requeridos del llamado,

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a verificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO N° 05/11						PRODUCTOS BIOLOGICOS-De Carlos A. Vera. Melgarejo	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	41116130-494	SANGRE ROJO CARNERO	ML	FRASCOS x 500 ML *COMO* MINIMO	87.000	2800	243.600.000
						TOTALES	243.600.000

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/11** "**Adquisición de Sangre de Carnero**", Según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS LCO N° 05/11						PRODUCTOS BIOLOGICOS-De Carlos A. Vera. Melgarejo	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	41116130-494	SANGRE ROJO CARNERO	ML	FRASCOS x 500 ML COMO MINIMO	87.000	2800	243.600.000
						TOTALES	243.600.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DRA. MARTA CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. HUGO MACCHI
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RUFO DEL VALLE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162